

España se compromete a dar incentivos a los laboratorios para que fabriquen en el país

Moncloa publica la Estrategia del sector, que también reducirá plazos para aprobar terapias. La ministra de Sanidad califica el texto como “un hito sin precedentes”

J. Ruiz-Tagle / R. Antolín.

Más de dos años han pasado desde que Pedro Sánchez se reuniese con los principales CEOs del sector farmacéutico. En esa reunión se acordaron una serie de mejoras legislativas para las empresas a cambio de una inversión millonaria para España: 8.000 millones. El Consejo de Ministros dio luz verde a la Estrategia Farmacéutica nacional, una hoja de ruta hasta 2028 que, previos cambios normativos, cumplirá la promesa del Gobierno.

El plan se divide en tres partes: fabricación, acceso a la innovación e investigación. En la primera de ellas, España reconoce sus déficits y se propone enmendarlos. Una de las novedades son las modificaciones legales que culminen con la atracción de fabricación a España. Para ello, se modificará el Plan Profarma en 2025. Pero además, no se premiarán igual producir uno u otro medicamento. “La fabricación en nuestro país de medicamentos estratégicos; la investigación, el desarrollo y la fabricación de antibióticos para reducir la amenaza que supone el desarrollo de las resistencias y medicamentos destinados a la prevención y tratamiento de pandemias”, serán dos de las cuestiones clave para que el Estado.

Por otro lado, el país creará un “sistema para la evaluación de la eficiencia de las tecnologías sanitarias y la financiación y fijación de precio de medicamentos”. El Ministerio de Sanidad está ultimado el Real Decreto de Evaluación de Medicamentos. Además, incluye una separación entre los órganos encargados de evaluar el tratamiento y los que deciden su precio, que es otra de las partes que está incluida en la Estrategia Farmacéutica de España.

El documento también aborda la cuestión del precio. Para las farmacéuticas promete introducir “el beneficio clínico adicional, que incluya la salud percibida por el paciente y la incertidumbre en torno a este beneficio, así como las garantías de suministro, acceso y de autonomía estratégica”. En el caso de los genéricos, el Gobierno les adelanta que podrán “tener en cuenta aspectos diferenciales en cada caso; por ejemplo, costes de fabricación, próxi-



Sede del Ministerio de Industria. Europa Press

mas comercializaciones, dosificación o formas farmacéuticas especiales...”. El Plan también promete modificaciones en los Precios de Referencia. El Ejecutivo hará cambios legales para “establecer un periodo de tiempo de al menos un año después de la entrada de un primer genérico o biosimilar para formar los conjuntos de referencia”. Además, excluirá de este sistema a los “medicamentos estratégicos, con umbral mínimo de rentabilidad comprometido o de especial interés para el SNS arbitrando, en su caso, procedimientos alternativos de compra en los casos que proceda”. En el capítulo dedicado a la I+D se incrementará la financiación en la investigación clínica y preclínica. El objetivo es que el desembolso público crezca hasta alcanzar el 1,25% del PIB en 2030. Además, se espera que este aumento movilice la inversión privada, logrando un desembolso total del 3%.

También las autoridades buscan incrementar los ensayos clínicos en la Atención Primaria y la participación de España en investigaciones europeas. Otra de las medidas busca reforzar las estructuras de investigación. Aquí la clave serán los ensayos clínicos descentralizados. Por otro lado, el plan persigue impulsar la colaboración público-privada bidireccional.